

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19049 MURCIA

Edicto

Doña CRISTINA RUIZ IGLESIAS, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 3 de MURCIA, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 191/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000198, se ha dictado en fecha 9/4/21 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor SUMINISTROS DE CARTAGENA, S.L., con CIF número B30606172, con domicilio social en Calle Helsinki, P.I Cabezo Beaza R, 102, A1, 30353, Cartagena.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan intervenidas siendo sustituidas por la administración concursal designada.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal la Sociedad ABELLAN CONSULTORES Y ABOGADOS, con domicilio postal en Plaza de la Circular, 13, Entlo. C, 30008 Murcia dirección electrónica: abellanconsultores@icamur.org, y teléfono 629.750.706, 651.55.23.80 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210023464-1